

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	002-CS AS N°36-2024-GERESA/LL
----------	-----------------------	-------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Trujillo, a los 27 días del mes de setiembre del año 2024, en la oficina de abastecimiento, a las 12:50 pm horas, se reunieron los integrantes del comite de seleccion designados mediante Formato 4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-36-2024-GERESA/LL-2 , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTES DE MANTENIMIENTO DE 14 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD DE JULCAN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Jose Manuel Cruz	Titular	x	Dependencia:	Of. Planificacion
		Suplente			
Primer Miembro	Arq. Fiorela Yanet Neira Cerna	Titular	x	Dependencia:	Of. Planificacion
		Suplente			
Segundo Miembro	Br. Kaherin Yamaly Fernandez Bazalar	Titular		Dependencia:	Of. Abastecimiento
		Suplente	x		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO JULCAN II	S/ 135,000.00

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7			
	PRESIDENTE TITULAR	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO